

**El Centro Internacional de Cultura campesina y Rural (CICPR)**  
La Mulnais - 44170 - TREFFIEUX<sup>1</sup>

y

**el Laboratoire CNRS (UMR 3128)**  
**« Derecho y cambio social »**  
Facultad de Derecho y Ciencias políticas  
Universidad de Nantes

Os invitan a participar en el **Coloquio Internacional** sobre el tema:

## **“Protección social y campesinos del mundo”**

Nantes: jueves 1º a sábado 3 de julio, 2010

Este **Encuentro Internacional** se llevará a cabo :

- con la asesoría científica de la **Casa de Ciencias Humanas (Maison des Sciences de l’homme) Ange Guépin de Nantes** y del **Comité de Historia de la Seguridad Social** (Ministerio de Asuntos Sociales),
- en colaboración con el **4º Foro Mundial de Derechos Humanos** que se llevará a cabo en la Cité des Congrès en Nantes del 28 junio al 1º de julio, 2010,
- con el concurso de la red asociativa de la **Casa de los ciudadanos del Mundo**, Nantes,
- y el apoyo de las **colectividades públicas** : Región de los Países del Loira, Consejo General de Loira Atlántico, Nantes-Metrópolis...

### **1 – ¿Por qué este proyecto?**

Las formas modernas de **protección social** contra aquello que se ha convenido en llamar **riesgos sociales** (enfermedad, accidente, maternidad, infancia, invalidez, vejez, desempleo) nacieron a fines siglo XIX, en los países europeos, principalmente para responder a nuevas necesidades de los **trabajadores asalariados de la industria**. Luego, tardaron varias décadas en alcanzar las formas existentes hoy.

El año 2010 será precisamente la fecha aniversario: festejaremos el centenario de la Ley del 5 de abril de 1910 por la cual se instituyeron las primeras **« pensiones para obreros y campesinos »** en Francia. Ello dio pie a numerosos debates – que no se han cerrado aún a través del mundo actual – en cuanto a la necesidad, o no, de imponer un carácter de obligatoriedad a las cotizaciones descontadas de los salarios de los obreros, en cuanto a la escogencia entre capitalización y repartición en materia de pensiones, sobre las modalidades de administración pública o privada de las cajas, sobre la oportunidad de incluir la categoría más numerosa de trabajadores independientes de la época, los campesinos.

Porque, para el mundo rural, las formas de **solidaridad tradicional** en el seno de la familia y de la vecindad, la ayuda mutua lo mismo que la prevención individual relacionada con la

---

<sup>1</sup> El Centre Internacional de Cultura campesina y rural (CICPR) es una asociación fundada en base a la Ley 1901, creada en los inicios de 1990, el cual busca valorar el patrimonio material e inmaterial resultante de la historia campesina de la región, dentro de un marco de apertura hacia el mundo exterior. Su sede está en Treffieux, municipio de la región de Châteaubriant (44). Para mayor información consultar el sitio provisional de su primer coloquio celebrado en el 2006 : <http://palissy.humana.univ-nantes.fr/labos/cicpr/index.html>

propiedad, parecen haber sido suficientes durante mucho tiempo. Es por ello que varias décadas, casi medio siglo más tarde, se aplicaron las modalidades de **seguro social obligatorio** en caso de enfermedad, accidentes, o pensión por vejez de los agricultores.

Nuestro coloquio tiene por objeto **aportar una luz a la historia de la protección social campesina, al igual que sobre su actualidad**. En cuanto al primer punto, el conocimiento de las condiciones en las cuales se instituyeron los sistemas de protección social en los países desarrollados puede ser una fuente de información y cuestionamientos útiles para las organizaciones campesinas y los poderes públicos de los países en vía de desarrollo. Por otra parte, detenerse a examinar la protección social rural en el mundo hoy, puede no sólo contribuir a esclarecer las disparidades existentes entre diversos países, sino sobretodo permitir nutrirse de experiencias mutuas encaminadas a la búsqueda de un verdadero progreso social para los campesinos.

Por ello, nuestro coloquio « Protección social y campesinos del mundo » aspira a ser un encuentro internacional **de actores** (dirigentes sindicales o mutualistas, responsables políticos o administrativos, representantes de las ONG...), e **investigadores en ciencias sociales** (historiadores, juristas, sociólogos, geógrafos, economistas...) capaces de unir sus conocimientos y sus reflexiones sobre experiencias agrícolas mutuas, sobre los aportes de la legislación general y específica, sobre las modalidades de financiamiento, que permitan establecer comparaciones entre países y de hacer un balance de los debates en curso tanto en **los países del Sur como en los del Norte**. En esta forma sus organizadores tratan de contribuir útilmente a la construcción de un mundo más concordante con la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948, en la cual el artículo 22 dispone que « *Toda persona, en calidad de miembro de la sociedad, tiene derecho a la seguridad social...* »<sup>2</sup>.

## 2 - ¿Cómo?

Debido al carácter exhaustivo del tema abordado, su envergadura geográfica y su relación con numerosos temas relacionados (el tema de ingresos agrícolas o el de la Seguridad alimenticia, tomando sólo dos ejemplos), el **Comité de Pilotaje** del coloquio, que reúne investigadores y actores, se propone estructurar intercambios en torno a algunos temas y trata de lograr una representación equilibrada de los intervinientes, sobretodo entre investigadores y actores, al igual que entre países del Sur y países del Norte.

### 1<sup>er</sup> tema: Riesgos específicos de la agricultura y de la población rural

Esta noción de riesgos cae de su peso, sin embargo se distinguen dos tipos: los riesgos económicos y los riesgos sociales. Desde el punto de vista histórico, al menos en la agricultura francesa, los riesgos económicos (incendio, mortalidad de los animales, granizo, otras calamidades naturales...) fueron percibidos como prioritarios y por lo tanto debían asegurarse. Fue tardíamente que implantaron los seguros contra riesgos personales. Ello se hizo a menudo bajo la presión estatal y social.

Por lo tanto, nos parece pues importante iniciar nuestra reflexión colectiva interrogándonos sobre la noción de riesgo en materia de agricultura y del mundo rural. Y nos proponemos hacerlo, cuestionándonos primero sobre la percepción que las poblaciones involucradas tienen de estos riesgos, puesto que se trata de responder a sus necesidades.

---

<sup>2</sup> Artículo 22 de la Declaración Universal de los Derechos humanos (1948): « Toda persona, como miembro de la sociedad, tiene derecho a la seguridad social, y a obtener, mediante el esfuerzo nacional y la cooperación internacional, habida cuenta de la organización y los recursos de cada Estado, la satisfacción de los derechos económicos, sociales y culturales, indispensables a su dignidad y al libre desarrollo de su personalidad. »

Habrán nuevos interrogantes... ¿Quién decide sobre la importancia de riesgos por cubrir? ¿Existen riesgos inexorables en cualquier país? Dentro de estas hipótesis, las experiencias de unos y otros pueden ser útiles. Si no fuese el caso, sería entonces necesario que las organizaciones internacionales, tomaran en cuenta estas especificidades al proponer sus soluciones.

## **2º tema: Variaciones en torno a la solidaridad en el medio rural**

Frente a los riesgos individuales y colectivos, un individuo sólo se encuentra a menudo desamparado. En todas las épocas, la sociedad ha conferido cierta seguridad; lo ha hecho a través de la familia - más o menos amplia, a través de comunidades rurales, también gracias a instituciones religiosas, municipios, o establecimientos de bienestar.

Sólo tardíamente aparecieron modalidades de sociedades o asociaciones fundadas en un contrato explícito y la libre adhesión de individuos, mediante el pago de una cotización. Las **mutualidades o las tontinas** constituyeron formas iniciales de solidaridad ampliamente difundidas. Pero, están éstas últimas limitadas de acuerdo al tipo de riesgo? En todo caso, objetivo perseguido por los organizadores de este coloquio, es el de establecer un balance comparativo de las formas de organización públicas o privadas, espontáneas o impulsadas por movimientos más amplios, subvencionados o no.

Pero, dentro del marco institucional las modalidades de protección social modernas, tanto para los asalariados como para las profesiones independientes, el **marco Estado-nación** frecuentemente ha sido decisivo. Así, en el caso de Francia, es el legislador nacional quien impone el monto de las cotizaciones obligatorias en cuanto a seguros de enfermedad, accidente, vejez, familia... Fue necesaria la intervención de la autoridad estatal para generalizar la seguridad social, ello suponía volver obligatorias las cotizaciones puesto que ninguna institución privada tenía este poder. El Estado ha jugado un papel determinante, facilitando, aceptando financiar a través de los impuestos, una parte más o menos significativa de las prestaciones pagadas a los agricultores. El papel del Estado fue así doblemente importante. Fue así como **el Estado social** ha ido reforzando su legitimidad ante las poblaciones interesadas.

Es decir que hoy, ante las crecientes dificultades de los Estados, muchas voces se elevan, principalmente en los recintos internacionales, para buscar otras modalidades de financiamiento. ¿Será posible, y dentro de cuáles modalidades?

## **3er tema: Estatuto social, necesidades específicas, garantías diversas**

Para contemplar los diversos sistemas de garantía, debemos partir de los diversos estatutos que encontramos en el mundo rural. La distinción principal es la que podemos establecer entre los **trabajadores independientes** (jefes de laboreo) y los **trabajadores dependientes** (asalariados), pero existen categorías intermedias, como la de los aparceros, los auxiliares de familia los trabajadores ligados por la deuda... Históricamente, las modalidades de aplicación de los sistemas de protección social han sido muy diferentes para los asalariados y para los empresarios agrícolas, inclusive cuando estas modalidades son administradas por el mismo organismo centra - como es el caso en Francia - mediante de la Mutualidad Social Agrícola.

Antes lanzarnos al estudio de: futuro, nos urge partir de constataciones, puesto que no conocemos a fondo las experiencias de otros países en este asunto, incluso las de los **países europeos** más cercanos.

Este enfoque histórico puede desembocar en problemas de actualidad. ¿Cómo desarrollar la protección social de los agricultores asalariados en el mundo? ¿Cómo responder a los desafíos de la globalización? ¿Cómo asegurar la protección de los trabajadores emigrantes, estacionales o permanentes?

#### **4º tema: Cuál lugar ocupan las mujeres en el mundo rural?**

Si la problemática de la protección social de las mujeres asalariadas no presenta mayores problemas – al menos teóricamente – desde luego no es igual para las mujeres agricultoras y las del mundo rural en general quienes son indudablemente más numerosas. Posteriormente a las constataciones precedentes, cabe cuestionarse acerca de la subprotección social femenina tan frecuente en el ramo de la agricultura?

Esta subprotección femenina, no sólo en el medio rural, es muy común en los países en vía de desarrollo. ¿Cómo superar esta dificultad? Si tratásemos de responder, habría que tomar en cuenta las numerosas experiencias vividas hoy en los países del Sur. ¿Dichas experiencias responderían serían una respuesta no sólo con relación a las mujeres sino con la protección social en su conjunto?

### **3 - Organización práctica**

Si Usted desea presentar una ponencia durante este coloquio todas las ponencias serán publicadas), le invitamos a enviar un **resumen de ella o de su proyecto de intervención antes del 15 de septiembre del 2009**, indicando el tema al cual se refiere, a la siguiente dirección: [Katia.Barragan@univ-nantes.fr](mailto:Katia.Barragan@univ-nantes.fr)

El comité de pilotaje redactará el programa definitivo en función de las proposiciones de ponencias que reciba. Para mayor información, consultar el sitio de la Maison des Sciences de l'Homme Ange-Guépin : <http://www.msh.univ-nantes.fr> (rubrique : manifestations scientifiques > colloques) (rúbrica: eventos científicos y coloquios).

#### **Contactos :**

##### **Coordinadores de ponencias :**

Augustin Emame : [djonemane@yahoo.fr](mailto:djonemane@yahoo.fr) - portable : 33 (0) 6 99 18 48 00  
René Bourrigaud : [rene@bourrigaud.fr](mailto:rene@bourrigaud.fr) - Tél. : 33 (0) 2 40 87 31 95

##### **Organización y comunicación :**

Katia Barragan (laboratoire Droit et changement social)

[Katia.Barragan@univ-nantes.fr](mailto:Katia.Barragan@univ-nantes.fr) -  
5, allée Jacques Berque  
BP 12105 - 44021 Nantes cedex 1  
Tél. : 33 (0) 2 40 48 39 58  
Fax. 33 (0) 2 40 48 39 98

Annie Busson (chargée de communication MSH Ange Guépin)

[annie.busson@univ-nantes.fr](mailto:annie.busson@univ-nantes.fr)  
5, allée Jacques Berque  
BP 12105 - 44021 Nantes cedex 1  
Tél. 33 (0) 2 40 48 39 99  
Fax. 33 (0) 2 40 48 39 98